

REPÚBLICA ARGENTINA

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Legajo de estudiante N° *2397*

Apellido y Nombre: *Moriña Yung, Luis Rodolfo*





MENDOZA, 18 de abril de 2023

VISTO:

El EXP 8468/2023 relacionado con la actividad, sustentada por Dec. Nac. 1199/2012 – PEN, de reparación de los legajos de docentes, estudiantes, egresados y personal de apoyo académico de esta Unidad Académica, desaparecidos como consecuencia del Terrorismo de Estado en la última dictadura cívico militar, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto citado dispone el relevamiento y reparación material de los legajos de los empleados de la Administración Pública Nacional desaparecidos y asesinados por el accionar del Terrorismo de Estado entre 1976 y 1983, mediante la inscripción en los legajos correspondientes de una leyenda señalando que: *"la verdadera causal de cese fue la desaparición forzada o asesinato como consecuencia del accionar del Terrorismo de Estado"*

Que la iniciativa ha sido impulsada por los Representantes de la Facultad ante el Consejo Asesor de Derechos Humanos de la Universidad, designados por Res. 23/2023 D., y el grupo de trabajo integrado por las Secretarías de Extensión y de Desarrollo Institucional y los representantes de todas las carreras que dicta la Facultad, del gremio docente, del área de Discapacidad, del área de Género, del área de Comunicación Institucional, de estudiantes y egresados/as, designados por Resolución N° 9/2023 CD.

Que cabe destacar que la Facultad ha desarrollado y continúa desarrollando trabajo en estas líneas a través de cursos, proyectos de investigación y extensión, entre otras acciones, para aportar a la Memoria, la Verdad y la Justicia, una línea de trabajo de profunda relevancia, en este año, en el cual se celebran 40 años de democracia ininterrumpida en la República Argentina.

Que para toda la comunidad universitaria de esta Unidad Académica la reparación es un acto educativo en el más profundo de los sentidos por el cual se reafirman los preceptos de la Constitución Nacional sobre el reconocimiento de los Derechos Humanos en toda persona por el solo hecho de ser tal.

Que los efectos del terrorismo de Estado perpetrado por la última dictadura cívico-militar se hacen sentir hasta el día de hoy y se perciben al posar la mirada en cada una de las personas que han sufrido distintos tipos de vejaciones (tortura, desaparición, muerte), con la consecuencia de que, en lo mejor de sus vidas, vieron truncados sus sueños y sus historias quedaron interrumpidas, suspendidas, coartadas abruptamente.

Que hasta ahora, estos legajos conservaban solo una parte de las trayectorias de los docentes, alumnos, egresados y personal de apoyo académico desaparecidos y/o asesinados.

Que en consecuencia, trabajar en su reparación y completarlos, incorporando en cada uno de ellos la aclaración indispensable de que sus carreras e ilusiones no lograron concretarse por razones ajenas a su voluntad, era una cuenta pendiente de la Facultad.

Que uno de los legajos reparados corresponde al estudiante de la Carrera de Medicina, Luis Rodolfo MORIÑA YUNG, quien nació el 15 de agosto de 1951, cursó el nivel secundario en el Colegio Universitario Central, en 1970 ingresó a la Facultad y comenzó a participar en las asambleas universitarias organizadas por el Frente de Estudiantes de Medicina (FEM), tenía interés por el debate político y una de las frases que llevaba como bandera era "Tenés que cambiar interiormente para poder seguir y luchar por los cambios en el exterior".

Que Luis Rodolfo, a quien sus conocidos/as le llamaban el "Chino", tenía 24 años al momento de su captura, el 22 de noviembre de 1975 y cursaba 4to. Año de la Carrera de Medicina; fue visto con vida por última vez en la Compañía 8va. de Comunicaciones y, presumiblemente, fue muerto en ese lugar. Continúa desaparecido.

Que la reparación del legajo de Luis Rodolfo constituye, ante todo, un acto de estricta justicia y de fin del silencio vivido durante tantos años y por el cual se reconoce su paso como estudiante por las aulas de esta Casa de Estudios.





Que este acto tiene un profundo valor simbólico para la Institución porque le permite resaltar la defensa de los derechos humanos, dejar constancia de la condición de víctimas de terrorismo de estado de aquellas personas que fueron integrantes de la misma y solidarizarse con sus familiares, compañeros y amigos ante una ausencia imposible de olvidar.

Que esta reparación de legajos llevada a cabo por la Facultad, en materia de Memoria, Verdad y Justicia consolida el "Nunca Más" como un vector imprescindible que atraviesa transversalmente la vida académica de la misma.

Por ello, teniendo en cuenta lo aprobado por este Cuerpo, en su reunión ordinaria y presencial del 14 de abril de 2023,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Disponer la inscripción de la condición de desaparecido o asesinado, en el legajo del Sr. Luis Rodolfo MORIÑA YUNG (L.E. N° 8.457.905 – Legajo N° 2397) estudiante de la Carrera de Medicina de esta Casa de Estudios.

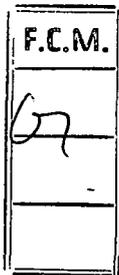
ARTÍCULO 2º.- Dejar constancia en el Legajo del Sr. Luis Rodolfo MORIÑA YUNG, los verdaderos motivos que determinaron la interrupción de su desempeño estudiantil como víctima de la última dictadura cívico militar.

ARTÍCULO 3º.- Disponer la entrega de una copia del Legajo donde consta la reparación documental registrada a los/as afectados/as y/o familiares del Sr. Luis Rodolfo MORIÑA YUNG.

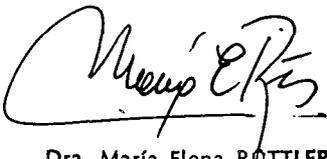
ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

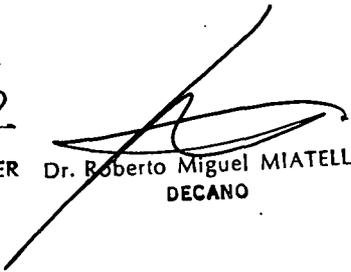
RESOLUCIÓN N° 17

mgm




Téc. Sup. Paula E. GODOY
Directora General Administrativa


Dra. María Elena RÖTTLER
Secretaría Académica


Dr. Roberto Miguel MIATELLO
DECANO

REY

MORIÑA, LUIS RODOLFO

No

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
ESCUELA DE MEDICINA

Apellido **MORIÑA** Nombre **LUIS RODOLFO**

Nacido el 15 de Agosto de 1951 en Mendoza

DOCUMENTOS
IDENTIDAD

Enrolamiento N°. 8457.905 D. M. 51 Clase 1.951
Céd. Identidad N°. 418.083 Policia de Mendoza
Pasaporte N°. de ARCHIVO - Nota No 209/94

AÑO
1970

INGRESO

Asignatura	Calificación	Puntaje	Puntaje mínimo Ingreso
Matemáticas	76,--	PROMEDIO	60,--
Física	46,66		Puntaje obtenido
Química	58,65		61,57
Biología	65,--		Orden de Mérito
Costellano	Suficiente		87/101
Inglés	Distinguido		
Procedencia: Col. Universit. Central "Gral José de S. Martín" U.N.C. - Bachiller Mza.			
Eximido por:			



Domicilio Teléfono

74 Santiago del Estero 851-Mza

INTERNADO

Servicio	Fecha		Profesor Responsable
	Inició	Terminó	

Solicitud de Diploma N.º Otorgado fecha:

Tesis Aprobada:

Exámenes repetidos más de 2 veces:

Pases:

Observaciones: Nota n.º 0944/72 - 3º Año Condicionaal (Pedido suavada Resol 9/72/HCA) D. 31-7-72 3º Año Regular:

regularizó turno Julio D. - 4º ADO Condicionaal hasta Julio/73 (Nota n.º 905/73) P

Expulsado como alumno (Resol. 983/21.6.76 Rectorado)

Sanchez
30/03/84 R. Morante

Morales, Luis Rodolfo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
- RECTORADO -

MENDOZA, 10 de agosto de 1984.-

VISTO:

La necesidad de reparar acciones que vulneran la justicia y el derecho, y

CONSIDERANDO:

Que en legajos de alumnos se incluyen sanciones sobre las cuales no existen antecedentes en esta Universidad.

Que las mismas fueron aplicadas sin sustanciarse sumario ni aportarse en las tramitaciones administrativas posteriores elementos que la justifiquen, con observancia de las garantías del debido proceso.

Que debe propiciarse una pacificación de los espíritus necesaria para la consecución de la unidad nacional.

Que a esa finalidad contribuirá el dictado de la medida requerida.

Por ello, atento a lo dictaminado por la Comisión de Docencia, Investigación y Concursos y lo acordado por este H. Cuerpo en sesión del 7 de agosto de 1984,

EL CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
ORDENA:

ARTICULO 1º.- Declarar su repudio a las sanciones aplicadas a alumnos sin previa sustanciación de sumario o tramitación administrativa en la que haya quedado asentada su justificación, o en aquellos casos en que no se haya respetado debidamente el derecho de defensa.

ARTICULO 2º.- A los efectos de las certificaciones que se expidan por los organismos correspondientes, las sanciones aludidas en el artículo 1º de la presente ordenanza, serán consideradas inexistentes.

ARTICULO 3º.- Dejar constancia en los legajos de los alumnos afectados, de la presente ordenanza.

ARTICULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas del Consejo Superior Provisorio.

ORDENANZA N° 33

FP.arp.-

ES COPIA

cbl.

Fdo.: Dr. ISIDORO BUSQUETS
Rector Normalizador

Ing.Agr. FELIPE PEINADO
Director Administrativo
A/C. Secretaría General


RODOLFO M. SANTISTEBAN
Director del Area Administrativa

ME DOZA, 21 de Junio de 1976.

VICTO:

El propósito y los objetivos básicos del Proceso de Reorganización, y

CONSIDERANDO:

Que resulta prioritario erradicar la subversión y las causas que favorecen su existencia;

Que, consecuentemente, debe sancionarse adecuadamente a aquellos alumnos que, por las actividades que han desarrollado, se los considera como elementos disociadores o factores reales o potenciales de perturbación del proceso en desarrollo;

Por ello, en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Expulsar de esta Universidad a los siguientes alumnos:

ARENAS, Luis Juan Ricardo.....	L.E.nº 8.142.409
BIGLIETTI, Miguel Augusto.....	C.I.nº 371.198 Mza.
BRUSADIN, Oderico Antonio.....	L.E.nº 8.456.337
FERNANDEZ, María Cristina.....	C.I.nº 033.675 Cdba.
FERRARI, Carlos Rafael.....	C.I.nº 503.794 Mza.
FRANCISCONE, Hugo Orlando.....	L.E.nº 6.907.253
GARTE, Mercedes del Carmen.....	L.C.nº 7.712.107
GOCHICOA, Rosa Edith.....	C.I.nº 377.721 Mza.
GLOGONSKI, León Eduardo.....	D.N.I.nº 11.827.749
GUIDONE, Oscar Martín.....	L.E.nº 7.840.690
LIGGARA, María Susana.....	D.N.I. 11.177.205
LILLO, María Cristina.....	C.I.nº 417.588 Mza.
MORIN, Luis Rodolfo.....	C.I.nº 413.983 Mza. <i>413.083</i>
PINA, Daniel Osvaldo.....	C.I.nº 544.132 Mza.
ROITMAN, Susana Ethel.....	D.N.I. 11.091.547 Mza.
TAGARELLI, Víctor Antonio.....	D.N.I.nº 10.318.559
VIDELA, Eduardo Aníbal.....	C.I.nº 382.358 Mza.
VIRGINIO, Roberto Oscar.....	D.N.I.nº 10.037.904

ARTICULO 2º.- Suspender, a partir de la fecha y por el término que en cada caso se indica, a los siguientes alumnos:

ABAL, Rafael Angel.....	L.E.nº 8.119.153 (Seis(6) meses
BERTOUDI, Eduardo E.	D.N.I.nº 11.204.963 Uno(1) año
CALIRI, Carlos Francisco	C.I.nº 334.466 Dos(2) años
CINTA, Laura Beatriz....	D.N.I.nº 10.350.493 Dos(2) años
CORONEL, Julio Alfredo...	D.N.I. 10.481.556 (Seis(6) meses
D'ELIA, Juana.....	L.C.nº 6.394.609 Dos(2) años
DELLA BIANCA, María C....	D.N.I.nº 10.802.848 Uno(1) año
HOFFMAN, Walter Bernardo.	C.I.nº 429.334 Dos(2) años

ISGRO, Jose.....L.E.nº 8.368.500 Uno (1) año
MARCUCCI,Guillermo Juan....C.I.nº 541.258 Dos (2) años
MARRANGEON, Ricardo Luis...C.I.nº 514.075 Dos (2) años
MEZZARESI, Pedro Norberto..L.E.nº 6.906.869 Dos(2) años
SARRODE, Claudio.....L.E.nº 7.304.165 Dos (2) años
SENDRA, Daniel Camilo.....D.N.I.nº 11.629.167 Dos (2) años
TALLARA, Luis.....C.I.nº 184.236 Dos (2) años
TIZIO, Carlos Raúl.....L.E.nº 8.011.093 SISIS (6) meses
BONINO,Arrigo Enrique L....D.N.I.nº 11.487.601 SISIS (6) meses

ARTICULO 3º.- El reingreso a la Universidad de los alumnos expulsados, sólo podrá admitirse cuando hubieren transcurrido cinco (5) años desde la fecha de la presente resolución.

ARTICULO 4º.- Los organismos universitarios en los que se encuentren inscriptos los alumnos sancionados en la presente resolución, deberán proceder a cancelar la matrícula o tomar nota de la respectiva sanción, según corresponda.

ARTICULO 5º.- Comuníquese e insértase en el libro de resoluciones.

RESOLUCION Nº 983.-

Fdo:Conodoro Ing.Hector E.Ruiz
Rector Interventor

ES COPIA

p.ch.

1290

Mendoza, 28 de marzo de 1974

Señor
Dr. ANGEL MAROTTA
F. C. MEDICAS
S. _____ D.

El que suscribe, Luis Morña, solicita al Sr. Decano la inscripción, como alumno condicional de 5º Año.

Esperando una respuesta favorable, le saludo atte.

Ruiz de vites
LUIS MORÑA

SANTIAGO DEL ESTERO 851 CIUDAD.

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
MESA DE ENTRADAS
ENTRO: _____
SALIO: 28 MAR 1974

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
MESA DE ENTRADAS
ENTRO: _____
SALIO: 29 MAR 1974

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
MESA DE ENTRADAS
ENTRO: _____
SALIO: 2 ABR 1974

*Se llega lo solicitado
Rate a sección Alumnos*

DR. CARLOS CONTE
Secretario de Acción Social y Asuntos Estudiantiles

MENDOZA, 12 de marzo de 1.973.

Profesor Doctor Juan Carlos Fasciolo.
Cátedra de Fisiopatología.

El que suscribe Luis Moríña, delegado de tercer año, se dirige al Sr Profesor, a fin de solicitar, tenga a bien considerar la prórroga de la mesa examinadora del día 10 de marzo al día 16 del mismo mes.

Luis Moríña

Luis Moríña.

Mendoza , 12 de marzo de 1973.

Señor Profesor
DR/ NORBERTO ESPINOSA
Cátedra de Siquiatría Pre-Clínica
S D

El que suscribe Luis Moríña Delegado de Tercer Año se dirige al señor Profesor a fin de solicitar, tenga a bien considerar la prórroga de la mesa examinadora del día 13 al 15 de marzo. Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludar a Ud. con distinguida consideración.

Luis R. de Moríña
LUIS MORIÑA

V. D. -
C. Espinosa -
[Handwritten signature]

V. P. -
Dr. ARNALDO S. BOERO
Asesor Docente

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
MESA DE ENTRADAS
ENTRO: 12 MAR 1973
SALIO:

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
MESA DE ENTRADAS
ENTRO: 15 MAR 1973
SALIO: 4 MAR 1973

Mendoza, 13 de marzo de 1973.-

Al Profesor
Dr. Domingo Giménez
Cátedra de Microbiología y Parasitología

El que suscribe, Luis Moriña, delegado de Tercer Año, se dirige al Señor Profesor a fin de solicitar, tenga a bien considerar la prórroga de la mesa examinadora del día 10 de marzo al 23 del mismo mes.-

Sin otro particular le saluda muy atte.-

Luis B. Moriña
Luis Moriña

atta.nota.

V.B. Giménez

Pase a resolución del Decanato. Sirva de

MICROBIOLOGIA, 14-III-73

V.B. Giménez
DR. DOMINGO F. GIMENEZ
PROFESOR TITULAR
CÁTEDRA DE MICROBIOLOGÍA

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
MESA DE ENTRADAS
ENTRO: 4 MAR 1973
SALIO:

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
MESA DE ENTRADAS
ENTRO: 4 MAR 1973
SALIO:

DR. ARNALDO S. BOERO
ASESOR DOCENTE

Mendoza, 13 de marzo de 1973.-

Al Profesor
Dr. Hugo Abitbol
Cátedra de Farmacología

El que suscribe, Luis Moriña, delegado de Tercer Año, se dirige al Señor Profesor a fin de solicitar, tenga a bien considerar la prórroga de la mesa examinadora del día 7 al día 23 de marzo.-

Sin otro particular le saluda muy atte.-

Luis R. Moriña

Luis Moriña

Estoy de acuerdo con lo solicitado. Pase a consideración del Señor Decano.

Hugo F. Abitbol
Prof. Dr. Hugo F. Abitbol

DR. HUGO ABITBOL
PROFESOR DE FARMACOLOGÍA

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	
MESA DE ENTRADAS	
ENTRO:	4 MAR 1973
SALIO:	

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	
MESA DE ENTRADAS	
ENTRO:	4 MAR 1973
SALIO:	

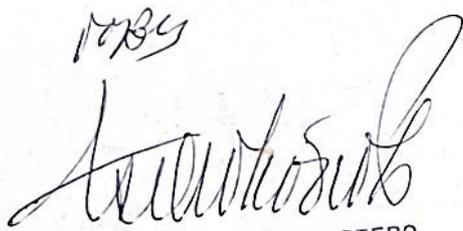
V. B.
DR. ARNALDO S. BOERO
ASESOR DOCENTE

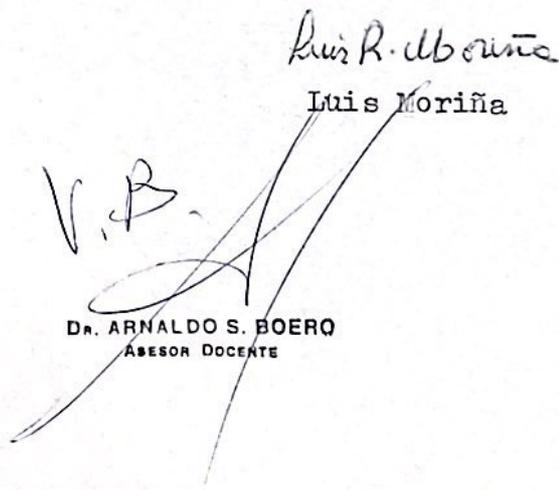
Mendoza, 13 de marzo de 1973.-

Al Profesor
Dr. Guillermo Oliva Otero
Cátedra de Anatomía Patológica

El que suscribe, Luis Moriña, delegado de Tercer Año, se dirige al Señor Profesor a fin de solicitar, tenga a bien considerar la prórroga de la mesa examinadora del día 9 al 23 de marzo.-

Sin otro particular le saluda muy atte.-

WBO

Dr. GUILLERMO OLIVA OTERO
Prof. Titular Cátedra de Anatomía Patológica

V.B.

Luis Moriña
DR. ARNALDO S. BOERO
ASESOR DOCENTE

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	
MESA DE ENTRADAS	
ENTRO:	13 MAR 1973
SALIO:	14 MAR 1973

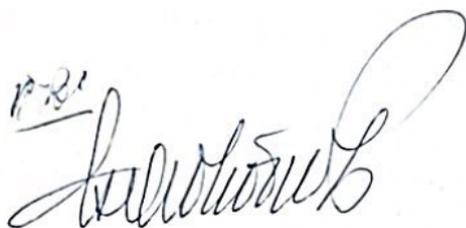
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	
MESA DE ENTRADAS	
ENTRO:	4 MAR 1973
SALIO:	

MENDOZA, 7 de Marzo de 1.973.-

Señor Profesor: DOCTOR GUILLERMO OLIVA OTERO.-

El que suscribe, delegado de 3er. año, LUIS MORIÑAS, se dirige al señor Profesor a fin de solicitar, tenga a bien considerar la prórroga de la mesa examinadora del día 9 al 15 de marzo.-

Saluda a Ud. muy atentamente.-

1973


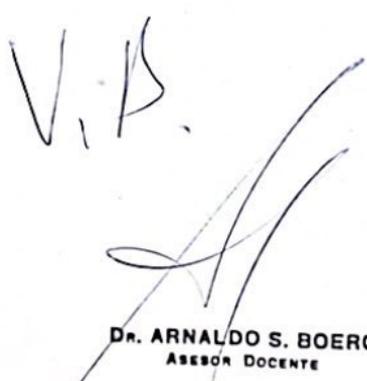
Dr. GUILLERMO OLIVA OTERO
 Proj. Titular Cátedra de Anatomía Patológica

Luis R. de Morinas

LUIS MORINAS

DELEGADO 3er. Año.-

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	
MESA DE ENTRADAS	
ENTRO:	MAR 1973
SALIO:	

V. B.


Dr. ARNALDO S. BOERO
 ASESOR DOCENTE

Se expidió resolución nº 29/73.-
 Sección Alumnos, 25 de abril de 1973.-

Mendoza, 23 de febrero de 1973.-

Señor Profesor Adjunto
Cátedra de Psiquiatría Pre-Clínica
Dr. ROBERTO ESPINOSA
S. / D.

El que suscribe, Luis Morfiña, delegado alumno de 3º año, solicita al señor Profesor, quiera tener a bien autorizar la postergación de la mesa examinadora dispuesta para el día 26 del corriente al día 1º de marzo.

Saluda al señor Profesor muy atentamente.

Luis Morfiña

J. B.

Conforme

[Signature]
Dr. ROBERTO ALVARO ESPINOSA
PROFESOR ADJUNTO

[Signature]
Dr. ARNALDO S. BOERO
ASESOR DOCENTE

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
MESA DE ENTRADAS
ENTRO: 23 FEB 1973
SALIO: 23 FEB 1973

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
MESA DE ENTRADAS
ENTRO: 26 FEB 1973
SALIO: 26 FEB 1973

Se expidió Resol. 22/73 de Decano.

Mendoza, 2 de mayo de 1973

Señor
Decano de la Facultad de
Ciencias Médicas
Prof. Dr. Julio E. Cantón
S. / D.

Tengo el agrado de dirigirme a
usted a fin de solicitarle condicionalidad en
4to Año de la Escuela de Medicina

Saludo al señor Decano muy atenta-
mente.

Rui R. Borriño

Nº DE CORNET 2397

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	
MESA DE ENTRADAS	
ENTRO:	2 MAY 1973
SALIO:	


Dr. ARNALDO S. BOERO
ASESOR DOCENTE

2397
0944

MENDOZA, 18 de abril de 1972.-

Señor
Decano de la Facultad de
Ciencias Médicas
Porf. Julio E. CANTON
S. / D.

Me dirijo a Ud para solicitarle se me inscriba como
alumno condicional de 3º año, adeudando Fisiología Humana, con el
propósito de regularizar mi situación en el mes de julio de 1972.-

Saludo a Ud. muy atentamente.-

Luis R. Morina

Luis Rodolfo MORINA

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
MESA DE ENTRADAS
ENTRO: 18 ABR 1972
SALIO: 19 ABR 1972

Rec 19-4-72 R²⁰R

El presente pedido encuadra en lo dispuesto por resolución n° 9/72
del H. Consejo Académico. Regístrese en la ficha respectiva y notifi-
quese al interesado. Cumplido, archívese en el legajo personal corres-
pondiente.

SECCION ALUMNOS, 19 de abril de 1972.-

23017

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Sección Alumnos

SOLICITUD DE INSCRIPCION

MENDOZA, 13 de MARZO de 1972

El que suscribe, solicita del señor Decano, inscripción como alumno de esa Facultad, Con el mencionado fin detalla a continuación los siguientes datos:

Apellido: ..MORINA.....

Nombres: ..Luis.. RODOLFO.....

Nacionalidad: ... ARGENTINA..... Lugar que nació: ..MENDOZA.....

Fecha de nacimiento: Día: ..15... Mes: ..AGOSTO..... Año 1951

Cédula de Identidad n° ... H.18.083..... Policía de ..MENDOZA.....

Libreta de Enrolamiento n° ..8.457.905.....

Documento Nacional de Identidad n°

Pasaporte n° País:

Carta de Ciudadanía n° Juzgado: Fecha: ..

Apellido del padre: ... MORINA..... Nombres: ..RODOLFO DANIEL.....

Apellido de la madre: ... JUNE..... Nombres: ... OLGA.....

Certificado de estudios que acompaña al ingresar: ..BOCHICER.....
... Colegio UNIVERSITARIO CARRAL

Expedido por:

Año en que se inscribe: ... 3^{er}.....

Asignaturas previas: ..FISIOPATIA.....

Domicilio: ..SANTIAGO DEL ESTERO 851..... CIUDAD.....

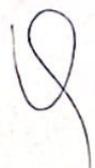
Teléfono n° Carnet de alumno n° ... 2397.....

Observaciones:

Saluda al señor Decano muy atentamente.-

..... Luis B. Morina
Firma

NOTA: Todos los datos serán escritos con letra tipo imprenta y deberán ser rigurosamente exactos.-

mer.- 

2397

Universidad Nacional de Cuyo
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

TRAMITE INTERNO

Sección Alumnos

Apellido y nombres: MORINA, Luis Rodolfo
Año que cursa: 3^a N° de carnet de estudiante: 2397
SOLICITA: CONSTANCIA DE ALUMNO REGULAR
Para presentar ante: HONOR Y CLUB

MENDOZA, 24 Mayo

..... Ruiz Morin
Firma del solicitante

RECIBI de conformidad la constancia solicitada.

MENDOZA,

..... Ruiz Morin
firma

2397



SOLICITUD DE INSCRIPCION

MENDOZA, de MARZO de 1971

Señor Decano de la Facultad de Ciencias Médicas:

El que suscribe, solicita del señor Decano, inscripción como alumno de esa Facultad. Con el mencionado fin detalla a continuación los siguientes datos:

Apellidos: MORIÑA
Nombres: LUIS RODOLFO
Nacionalidad: ARGENTINA... Lugar en que nació: CIUDAD DE MENDOZA
Fecha de nacimiento: Día: 15... Mes: AGOSTO... AÑO 1951
Cédula de Identidad N° 418.083... Policía de MENDOZA
Libreta de Enrolamiento N° 8.457.905
Documento Nacional de Identidad N°
Pasaporte N°... País:
Carta de Ciudadanía N°... Juzgado... Fecha
Apellido del padre: MORIÑA... Nombres: RODOLFO DANIEL
Apellido de la madre: JUNE... Nombres: JULIA OLGA
Certificado de estudios que acompaña al ingresar:
Expedido por:
Año en que se inscribe: 2^{do} AÑO
Asignatura previas: FÍSICA
Domicilio: SANTIAGO DEL ESTERO 851 CIUDAD DE MENDOZA
Teléfono N°... Carnet N° 2397
Observaciones:

Saluda al señor Decano muy atentamente.-

..... Luis R. Albarrín
Firma

NOTA: Todos los datos serán escritos a máquina o letra tipo imprenta y deberán ser rigurosamente exactos.-



Universidad Nacional de Cuyo
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Sección Alumnos

LIBRETA DE INGRESO

Mendoza

Para todo trámite que deba efectuar el titular de esta libreta como así también para presentarse a rendir examen de ingreso, deberá venir acompañado de los siguientes documentos de identidad: Libreta de Enrolamiento o Cédula de Identidad.-

IMPORTANTE

El aspirante que al 31 de enero de 196 no presente el certificado de estudios secundario o la constancia que acredite haber finalizado el mismo, será eliminado de las listas y bajo ningún concepto le será permitido rendir el examen de selección.-

Ingreso Año 1960

Datos Personales del Aspirante N° -8-



PEDRO J. CHIRI
JEFE DE SECCION ALUMNOS

Luis R. Morina

Firma

Apellido MORINA,

Nombre Luis Rodolfo

Nacionalidad Argentino

Fecha Nacimiento 15 agosto 1951

Lugar Nacimiento Mza.

Estado Civil Soltero

Libreta Enrolam. N° 8.457.905 Reg. Dist.
Cívica

Céd. Ident. N° 418.083 Policía Mza.

Domicilio Santiago del Estero 851 Mza.

Tel. _____

Hospital Iagomaggiore
Cátedra de Enfermedades Infecciosas

Día 5-11-69 Hora 8

Mendoza, 20 de octubre 1969 de 19...

Señor Profesor de la
Cátedra de Enfermedades Infecciosas
Dr. José L. Minoprio
Presente.-

Me es grato dirigirme a Ud. para solicitar
le que realice el examen reacción de Mantoux del aspirante a ingreso.....
LUIS RODOLFO MORINA

El informe debe consignarse al pie de la
presente solicitud.-

Saludo a Ud. con atenta consideración.-



[Handwritten signature]
Por Sección Alumnos

Mendoza, 5 de Noviembre de 1969

El que suscribe, Doctor
deja constancia que ha efectuado el exa-
men reacción de Mantoux del aspirante LUIS RODOLFO MORINA

certificando que $\frac{SI}{NO}$ se halla en condiciones de iniciar estudios de medici-
na.-

Observaciones *Mantoux: caso negativo*



Sello y Firma

Hospital Central

Piso segundo-Clínica Médica -II- Sección Cardiología

Día 10-11-69 Hora 10.-

Mendoza, 20 de octubre 1969 de 19.....

Señor
Dr. Juan Solchaga
Presente.-

Me es grato dirigirme a Ud. para solicitar
le que realice el examen clínico del aspirante a ingreso
LUIS RODOLFO MORIÑA

El informe debe consignarse al pie de la
presente solicitud.

Saludo a Ud. con atenta consideración.-



[Handwritten signature]

Por Sección Alumnos

Mendoza, 10 de noviembre de 1969

El que suscribe, Doctor Juan Carlos Solchaga
deja constancia que ha efectuado el examen clínico del aspirante LUIS RODOLFO MORIÑA

certificando que SI se halla en condiciones de iniciar estudios de medicina.-

Observaciones

[Handwritten signature]

Setlo y Firma
DR. JUAN CARLOS SOLCHAGA
MAT. 4/209
REDITOS N° 1.102-631-1
JUB. PROP. 83.159

Señor Profesor Dr.

.....
Día Hora

ENTREVISTA PERSONAL

Efectuada el día por el

.....
Sello y Firma

Señor Profesor
Cátedra de Psicología
Hospital Escuela - Planta Baja

CATEDRA DE PSIQUIATRIA PRE-CLINICA

TEST PSICOLOGICO

Efectuado el día 11-3-70 por el

.....
Laura María Bouling
Sello y Firma

Exámenes de conocimientos

Materias	Responsables		Calificación		
	Escrito	Oral	Escrito	Oral	Promedio
Matemáticas	<i>[Signature]</i>				
Física	<i>[Signature]</i>				
Química	<i>[Signature]</i>				
Biología	<i>[Signature]</i>				
Inglés	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>			

Promedio obtenido Orden de mérito

Observaciones

.....

.....



SOLICITUD DE INSCRIPCION

Mendoza, 9 de ABRIL de 1970

Señor Decano de la Facultad de Ciencias Médicas.-

EL que suscribe, solicita del Señor Decano, inscripción como alumno de esa Facultad. Con el mencionado fin detalla a continuación los siguientes datos:

APELLIDO: MORINA
NOMBRE: Luis Rodolfo
Nacionalidad: ARGENTINA Lugar en que nació: MENDOZA
Fecha de nacimiento: Día 15 Mes AGOSTO Año 1954 Estado Civil: SOLTERO
Libreta de enrolamiento N° 8457905 Reg. MZA Distrito Juzgado Clase
Carta de Ciudadanía N° CT 418.083 Fecha
Apellido del padre: MORINA Nombre RODOLFO DANIEL
Apellido de la Madre: JUNE Nombre JULIA OLGA
Certificado de estudios que acompaña al ingresar: BACHILLER
Expedido por: COLEGIO UNIVERSITARIO CENTRAL
Año en que se inscribe: PRIMER AÑO
Asignaturas previas:
Domicilio: SANTIAGO DEL ESTERO 851 CIUDAD.
Teléfono N° Carnet N°
OBSERVACIONES:

Saluda al Señor Decano muy atentamente.-

Luis R. Morina

NOTA: Todos los datos serán escritos a máquina o letra tipo imprenta y deberán ser rigurosamente exactos.-

2



INGRESO AÑO 1968 INSCRIPCION PROVISORIA

Mendoza, 20 de OCTUBRE de 1968

Señor Decano de la Facultad de Ciencias Médicas:

.E.L. que suscribe, solicita del señor Decano su inscripción como aspirante alumno de esa Facultad. Con el mencionado fin de talla a continuación los siguientes datos:

Apellido .MORIANA..... Nombres .Luis RODOLFO.....
Nacionalidad .ARGENTINA..... Lugar en que nació .MENDOZA.....
Fecha de nacimiento: Día 15.. MesAGOSTO..... Año 1951
Cédula de Identidad n° .418.083..... Policia de .MENDOZA.....
Libreta de Enrolamiento N° .8.457.905.
Apellido del padre .MORIANA..... Nombres RODOLFO DANIEL...
Apellido de la madre .JUNE..... Nombres .JULIA DEBA.....
Certificado de estudios de .BACHILLER.....
Expedido por el Colegio .UNIVERSITARIO CENTRAL.....
Promedio secundario obtenido al recibirse
Domicilio .SANTIAGO DEL ESTERO 851 CIUDAD.....
....., Teléfono

Saludo al señor Decano muy atentamente.-

..... Luis R. Morina
Firma

MUY IMPORTANTE: Esta planilla debe presentarse con todos los documentos exigidos para inscribirse y llenada a máquina o letra tipo imprenta.-

mer.-

246 716 6157

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Colegio Universitario Central
"Gral. José de San Martín"

Por la presente se deja constancia que: LUIS RODOLFO MORIÑA ha finalizado sus estudios secundarios de acuerdo con el Plan del Bachillerato Nocturno y se ha hecho acreedor al título de Bachiller. Tiene certificado en trámite.-----

A pedido del interesado, se le expide la presente constancia en Mendoza a los 18 días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y nueve, para ser presentada ante las autoridades de Facultad de Ciencias Médicas.-



J. Lorenzi de Avalos
JUANA LORENZI DE AVALOS
PROFESORA

BACHILLERATO NOCTURNO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Colegio Universitario Central
"Gral. José de San Martín"

Por la presente se deja constancia que: el Señor Luis Rodolfo
Morúa es alumno regular de 5to año 1ra división en este
Colegio.

A pedido del interesado, se le expide la presente constancia en
Mendoza a los cuatro días del mes de setiembre del año mil no
vecientos sesenta y nueve para ser presentada ante las autoridades de
Facultad de Medicina. U.N.C.



Prof. HUMBERTO CRIMI
VICE-DIRECTOR

Nº 8.651.-.....



POLICIA DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

Certificado de Reclamos Pendientes-Ley 3031

División Investigaciones

Modificatoria del inc. d) del Art. 16º del Decreto Ley 3546/66
(VALIDO POR 6 MESES)

A don Luis Rodolfo Morina -
con domicilio actual y real en S. del Estero 851 Ciudad
y titular de la cédula de identidad Nº 418.083....., expedida por
la Policía de Mendoza....., cuya impresión dígito pulgar, indivi-
dual dactiloscópica y firma figuran al pie; se le otorga a su pedido el presente
CERTIFICADO DE RECLAMOS PENDIENTES, con las constancias de figura-
ción al dorso, a fin de presentarlo a la Facultad de
Ciencias Médicas.....

Mendoza, 16 de Octubre..... de 1969.

[Signature]
ENRIQUE HORACIO MOYANO
SUB-JEFE DE POLICIA



Indiv. Dact.:

V. 4443
V. 4442

Luis R. Morina
Firma del interesado

Pulgar derecho



Form. 73 (P. M.)

(EXIGIR CEDULA DE IDENTIDAD)

L3108

Nº 795 Apellido y nombre MORIÑA LUIS RODOLFO Nº: 795

En la Primera Sección de la Capital

Provincia de Mendoza, República Argentina, a treinta

de Octubre de mil novecientos cincuenta y uno,

ante mí, Deseo Castro Marín

Oficial del Registro Civil, comparece don RODOLFO DANIEL MORIÑA

de treinta y ocho años, de nacionalidad Argentino de Mendoza, profesión Abogado

de estado civil casado con Doña JULIA OLGA YUNG

de treinta y tres años, de nacionalidad

Argentina de Mendoza, profesión

de estado civil

domiciliados en Santiago del Estero, ochocientos cincuenta y

uno y presenta a su hijo varón legítimo

LUIS RODOLFO nacido en el Santo

Torio Santa Ana

el quince de Agosto de

mil novecientos cincuenta y uno a las cinco

horas y veinte minutos. Los abuelos paternos son: José Marín

de nacionalidad Español, domiciliado en esta Capital

y Doña

de nacionalidad

de nacionalidad

y maternos Wille Yung

de nacionalidad Alemán y Modesta Benítez

de nacionalidad Argentina, domiciliada en esta

Capital. Leída y ratificada la presente

firmas:

con los

testigos don Juan Mendoza

y doña Josefa Benenati

vecinos hábiles de que doy fe. Esta inscripción se hace de acuerdo al

artículo treinta y ocho Ley de Registro Civil.

Mano de José Benenati, Don Mercedes, Luis Loau



REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD
DE LAS PERSONAS
MENDOZA

Certifico que el presente documento es copia fiel
del acta original labrada en el libro N° 3108
del Archivo General de esta Dirección.-

Mendoza, 26 de Agosto de 1969-



REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS
SECCION ARCHIVO
MENDOZA

G. Landreau
GIGONDA N. LANDREAU
Jefa Sec. Archivo Gral.

Mendoza, 4 de mayo de 2023.

Nos congrega un acto de justicia histórica, simbólica y material, con el que confiamos transmitir Memoria a las generaciones por venir. Es menester que nuestra Facultad y la Universidad formen personas con excelencia académica, pero además, que aquellos y aquellas profesionales que entregue tengan memoria y se reconozcan sujetos políticos.

La última dictadura cívico-militar dispuso una represión feroz sobre cuerpos e ideas, despojando a ciudadanos y ciudadanas de sus derechos fundamentales, y en muchos casos de la vida.

La sistemática y atroz estrategia del ocultamiento de la verdad, de los datos, por parte de la represión dictatorial es algo que dolorosamente aún nos aflige como sociedad.

Reconstruir la historia pasada es parte de la reparación necesaria, de hacer luz, para asegurar los pasos presentes y futuros de nuestra sociedad, para edificar la construcción colectiva que garantice la no repetición de tamaña crueldad.

Hoy haremos entrega de legajos reparados de integrantes de la FCM UNCUYO, convertidas en víctimas del terrorismo de Estado.

Además, colocaremos una placa conmemorativa en los jardines públicos de la Facultad, que se completará con la próxima exhibición pública y permanente de los originales de los legajos reparados en un espacio especial de la Biblioteca de la Facultad.



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
CIENCIAS MÉDICAS